

//////// Pag. N°2////////

actos irregulares y/o dificulten el normal desenvolvimiento de las tareas dispuestas por el presente decreto a los fines de su detección y/o subsanación a costa del infractor.

Art. 3º).- INSTRÚYASE al Área de Obras Privadas Municipal a diseñar un sistema de control, real y documental, de la situaciones descriptas, así como un cronograma de inspecciones domiciliarias tendientes a la regularización de las mismas.

Art. 4º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Sr. José María CISNEROS
Secretario de Desarrollo, Infraestructura y Hábitat
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay